

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. SUCESIÓN No. 202000113 S. I.

Habiendo sido concedido en legal forma el recurso de impugnación contra el auto que resolvió la solicitud de nulidad dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante ELIBERTO GIL CHÁVEZ, dictado por el Juez Promiscuo Municipal de San Antonio del Tequendama, el Despacho **ADMITE EL RECURSO**.

Háganse las notificaciones que corresponda.

Verificado lo anterior, vuelva el expediente al Despacho para proceder al estudio del recurso.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA CUND

La Mesa, 13 NOV. 2020

El auto anterior notificado por anotación
en Estado No 144


El Secretario